EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 28 de Febrero de 1903
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 93 y 100

Núm. 6.030

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

DOÑA CIPRIANA GARCIA BAHAMONDE

Viuda de D. Jacinto Las Heras

falleció el día 2 de Marzo de 1901

D. E. P.

Sus sobrinos D. Ecequiel Rodríguez y doña Rosario Camazón y demás familia,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Todos los señores sacerdotes que celebrando el santo sacrificio de la misa, el lunes 2 de Marzo, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Francisco y Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, la apliquen por el alma de la finada, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma de la finada.

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL JOVEN

DON JOSÉ PATROCINIO RIZO SAN MILLÁN

que falleció en Valladolid el día 3 de Marzo de 1902

A LOS 20 AÑOS DE EDAD

(después de haber recibido los auxilios espirituales y la bendición apostólica)

D. E. P.

Su desconsolada madre doña Paula San Millán, sus hermanos Don Julio, Dª Manuela y D. Emilio, tíos y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones

Las misas que se celebren en la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes, el día 3 de Marzo, empezarán á las siete de la mañana y terminarán con la del funeral de Cabo de año que será á las diez, siendo aplicadas por el alma del finado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Padrenuestro en sufragio del alma del finado.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, núm 230, á 40 céntimos litro.

FÁBRICA DE MANTAS

VIUDA DE A. FERNANDEZ E HIJOS

Se venden en buen estado al contado ó á plazos, una sección de telares para tejer á mano: no tienen ningún defecto.

Se ceden por instalar otros mecánicos.

Máquina de vapor

Se vende una en buen estado y fuerza de diez á doce caballos.

Para tratar, de su adquisición, dirigirse á don Teófilo Llera, Cestilla, 13.

Al público

En el portazgo de Villamuriel, próximo á la Azucarera Palentina, establecimiento de Santiago Rodríguez, se vende longaniza á 12 reales kilo, chorizos á 9 y 10 reales la docena, clase superior y tocino del país salado á 6 reales y medio el kilo.

También hay á la venta lomo embuchado y salchichón superior á precios económicos.

INFORMACION POSTAL

Madrid 27 de Febrero 1903

Sr. Director

Aunque parezca mentira, todavía *colea* la famosa circular electoral, ha poco dictada por el ministro de la Gobernación.

De los acuerdos que anoche tomó la Junta del Censo no he de volver á hablar, porque los supongo conocidos con todos sus detalles.

Lo que sí merece consignarse es que la conducta del gobierno en esta cuestión no es tan arrogante como se suponía; que el Sr. Maura ha modificado en parte su criterio, y que el propio Sr. Silvela, que hace pocos días se mostraba dispuesto á poner un *visto* á la comunicación de la Junta del Censo, ha manifestado hoy que la contestará razonadamente.

—

Despachos recibidos de Cádiz dan cuenta de haber llegado á aquella ciudad, á las 2'40 de esta tarde, el yate *Amelia*, que conduce á la reina de Portugal, y que permanecerá allí 24 horas.

Por cierto que, coincidiendo con ese viaje regio, se han hecho hoy pruebas del teléfono oficial que, utilizando el material de telégrafos, funcionará muy pronto entre las capitales andaluzas y Madrid.

—

Nunca como ahora ha podido usarse la frase francesa *les morts vont vite*.

En la mañana de hoy ha fallecido en Madrid el ilustre hacendista D. Laureano Figuerola. Era el veterano exministro y excatedrático único superviviente de aquel ministerio, verdaderamente de *notables*, que tuvo á su cargo realizar el programa de la revolución de Septiembre. No hace aún dos meses había muerto Sagasta, ministro de la Gobernación en el gabinete en que Figuerola desempeñó la cartera de Hacienda.

¡En lo que va de año, han fallecido otros tres exministros: el duque de Tetuán, el general Gómez Imaz y el Sr. Barzanallana!

El Sr. Figuerola presidió mucho tiempo la Academia de ciencias morales y políticas, donde todos le respetaban por la doble autoridad de sus años y de su talento.

Sus últimas palabras han sido para pedir el coche que había de llevarle al Ateneo. Y es que para Figuerola, como para Moreno Nieto, para Cánovas, para Echegaray, para Azcárate y para Moret, el Ateneo era como su propia casa, los socios como su propia familia.

A la docta corporación de la calle del Prado, como á la antigua residencia de la calle de la Montera, iba todos los días Figuerola.

En torno suyo se agrupaban todos, unos para oir anécdotas, otros para escuchar consejos que parecían lecciones.

Descanse en paz el maestro, el político honrado, el economista incansable defensor de la reforma arancelaria.

—

El entierro del brillante escritor Eusebio Blasco ha sido una manifestación de duelo.

A él han asistido una lucida representación de las Artes, Letras y política, y la mayoría de los actores que en los teatros de esta corte actuan.

Al pasar la comitiva por los teatros Español y Comedia se colocaron en la carroza fúnebre las coronas que ambos coliseos han dedicado al eximio escritor.

A las cuatro y media de la tarde recibía cristiana sepultura el cuerpo del que con su pluma, había enjugado muchas lágrimas.

Mencheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 27

4 por 100 interior, contado. . . .	78 15
Idem, fin corriente.	78 20
5 por 100 amortizable, al contado.	97 30
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	105.00
Banco de España.	484,50
Tabacos.	425'00
Empréstito.	97,25
París.	34 00
Londres.	00,00

A través de la frontera

Los árboles

Las aplicaciones y usos de la madera se han modificado bajo la influencia de los progresos de la industria, pero no son menos importantes y numerosos. Se hacen hoy armaduras de hierro, pero en cambio se fabrica papel de madera.

De ahí el interés que ofrece siempre la producción y explotación de los árboles, es decir, la industria forestal y todas las que ella alimenta.

Como en todo donde se ejerce la actividad humana, también aquí ha entrado la ciencia y gracias á ella nos damos cuenta exacta del valor de los procedimientos tradicionales, muy deficientes, naturalmente, por lo cual han sido reemplazados por otros más eficaces; la fisiología vegetal, la física, la química, hasta la bacteriología han aportado su valimiento á la industria de la madera, llamémosla así.

El tronco de un arbol y sus ramificaciones, que se denominan brazos, están constituidos esencialmente por madera que recubre y proteje una corteza más ó menos espesa.

Cuando el arbol es grueso, el centro ó el «corazón» no contiene parte alguna vital, pues ella está en la costra ó corteza exterior. Las zonas vitales de la madera y de la corteza se hallan situadas en una región media y se encuentran en íntimos contactos.

En ellos aparecen las nuevas fibras del árbol y en ellas se forma cada año una nueva capa de «alburo» de madera «tierna» que se superpone á las partes más antiguas.

Quedan así entre las formaciones sucesivas líneas de demarcación visibles á simple vista y de tal suerte que se puede determinar fijamente la edad de un arbol ó de una rama, con solo contar en una sección transversal los anillos concéntricos comprendidos entre la médula central y la corteza.

La madera central y la «albura» se distinguen fácilmente gracias á su color y dureza, lo mismo que á su composición química, que es diferente.

En la «albura» de color blancuzco ó amarillento, el tejido fundamental está constituido por la celulosa, materia análoga al almidón, pero más resistente á los agentes químicos.

El «corazón» no contiene almidón; las membranas de sus canales y células han sufrido transformaciones químicas y se hallan infiltrados de nuevas substancias, algunas de las cuales son materias colorantes.

Así tenemos que la madera de Pernambuco, que es roja, el palo de Campeche, encarnado oscuro, la madera de Sándalo, amarilla, empleados todos en la tintorería, son la madera del corazón de ciertos árboles exóticos.

A veces el corazón tiene bastante color, demasiado otras, pero no puede contraérsele ninguna substancia colorante.

Tal sucede con el ébano, que ha dado su nombre á una de las industrias del mueble, la ebanistería.

Esta diferencia de dureza y composición química explican la resistencia muy diferente que el corazón y la albura oponen á las causas destructoras de la madera.

Estas son numerosas; solamente refiriéndonos al pino marítimo, diremos que á sus expensas viven 114 especies de insectos.

¿Cómo acabar con ellos y con otros parásitos que debilitan ó matan los árboles?

Mr. Emi e Mer, profesor de la escuela forestal de Nancy, da algunos remedios, basados en concienzudos estudios, dignos de nuestra atención.

Hacer inmune el arbol es una tarea simpática y conveniente y de ella nos ocuparemos en otro artículo, copiando lo que tanto ese profesor como Mr. Deherain han escrito recientemente.

Reyes.

LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

La intervención que en la circular del señor Maura ha tomado la Junta del Censo, es asunto que no sólo es discutido por ésta, sino por la opinión en general y por esto creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores cuanto se refiere á este particular y al efecto tomamos de nuestro colega *El Imparcial* la reseña que publica de la reunión celebrada el jueves á las seis de la tarde en el despacho del presidente del Congreso y á la cual asistieron los señores marqueses de la Vega de Armijo y Teverga, Eguilior, Moret, Capdepón, Suárez Inclán, Salmerón, Rodrigáñez, Pidal, Villaverde, García Alix, Lastres, Silvela, Danvila y marqués de Figueroa.

La reunión terminó después de las ocho de la noche.

Las ponencias

Según es sabido, había tres ponencias que examinar.

La del Sr. Danvila, favorable al gobierno.

La del Sr. Salmerón, documento en el que

M.C.D.2022

después de varios considerandos, se propone la adopción de los acuerdos siguientes:

«Primero. Imponer la multa de 1.000 pesetas al ministro de la Gobernación, por haber conculcado en su circular del 19 del corriente la ley electoral para diputados á Cortes, cuya multa se hará efectiva en los términos y forma establecidos por el núm. 5 del art. 18 y por el art. 109 de dicha ley.

Segundo. Declarar que no se debe obediencia á dicha circular, y que, en su consecuencia, quedan sujetos á la jurisdicción disciplinaria de esta junta los gobernadores, delegados y agentes de toda clase por los actos que, aparte los que pudieran revestir carácter de delito, realizaren en contravención á los preceptos de la repetida ley electoral.

Tercero Dar cuenta al Congreso de los diputados, acompañando á la comunicación que haya de dirigirse al efecto copia de los votos propuestos por los vocales que forman la ponencia.

Cuarto. Pedir al rey que, en uso de las prerrogativas que la Constitución le confiere, provea á lo que con apremio reclaman de consuno la santidad de la ley y el respeto á la función de soberanía que en las elecciones ejerce la nación, y que es absolutamente incompatible con toda intervención del gobierno, decretando la reunión de las actuales Cortes, á fin de que se dé obligado inmediato, cumplimiento á lo dispuesto en el núm. 6.º del art. 18 de la repetida ley electoral para diputados á Cortes.

Quinto. Publicar en la *Gaceta de Madrid* los acuerdos que la junta adopte.

La ponencia del Sr. Capdepón, después de examinar lo que la circular dispone y hacer constar los peligros de la intervención de delegados gubernativos en las elecciones, así como que los notarios no han necesitado hasta aquí la protección de la fuerza pública, analiza minuciosamente el texto del documento firmado por el Sr. Maura, y dice:

Si el autor del documento que da motivo á la reclamación presentada no fuese un ministro de la corona, parecería indudable que caería bajo la jurisdicción disciplinaria de la junta, como notoriamente habrán de considerarse dentro de la misma, y en todo caso, aquellos delegados, notarios, encargados de la fuerza pública, y siempre los gobernadores, que ejerzan ó dispongan actos á que dicha circular no ha podido arrancarles el carácter de delincuencia que tienen por la ley electoral.

La junta así lo entiende y declara, y bueno será que esta declaración sea conocida de todos para que no se alegue después una indebida obediencia á lo que tiene el vicio de antilegal y arbitrario.

Verdaderamente será sensible que la sanción de esta junta se haya de concretar á aquellos que se limitan á obedecer y cumplir una circular gubernativa, y en cambio no alcance al autor de esa circular.

Pero en las atribuciones de la junta entiende el infrascrito que no se comprende juzgar los actos del gobierno, cualesquiera que éstos sean, que tienen establecido en la Constitución del Estado el procedimiento y el tribunal á que han de estar sujetos.

Quizás las mismas nobles explicaciones dadas en el seno de la junta por el digno vocal de ella, que hoy ejerce la presidencia del Consejo de ministros, y su propia conducta anterior en documentos oficiales, serían suficientes para, dejando á salvo el buen nombre y legítimo prestigio del gobierno, que esta junta es la primera en respetar, se evitara el conflicto actual, que no tiene ni puede tener otra solución.

La junta, pues, invita al gobierno á que dé una aclaración digna y justificada en este asunto, convenciéndose que el sentimiento de la más alta y exquisita prudencia ha sido y será siempre condición inherente de todo acto de gobierno.

He aquí lo que el infrascrito se permite proponer á la junta, y si, como es de esperar, la junta así lo acuerda y merece al gobierno una resolución satisfactoria, habráse terminado dignamente una cuestión que, en otro caso, no podría ser resuelta sino por el Congreso de los diputados, á quienes se daría cuenta desde luego, según lo exige el número 6.º del artículo 18 de la ley electoral.

Como en la actualidad existen las Cortes, opino que á éstas se debe dirigir la junta, cumpliendo en esa forma dicha disposición legal, de la misma manera que así se acordó por esta junta en un asunto análogo en 1890.

La discusión y el acuerdo

Indicó el Sr. Silvela que el dictamen que más se apartaba del criterio de la junta estimaba que era el suscrito por el Sr. Salmerón; pero reconocía que el establecer la prelación correspondía al presidente.

El marqués de la Vega de Armijo decidió que, en primer término se discutiera el dictamen del Sr. Danvila, luego el del Sr. Salmerón y últimamente el que suscribe el Sr. Capdepón.

El Sr. Danvila pronunció un discurso en apoyo de su dictamen, que, como ya se suponía, fué desechado por ocho votos contra siete.

El Sr. Salmerón hizo algunas consideraciones en apoyo de los extremos de su ponencia, que se apartan de los del Sr. Capdepón, y ninguno de los presentes adhirió su voto al del expresidente del poder ejecutivo.

Y el dictamen del Sr. Capdepón fué aprobado por ocho votos contra siete.

Los liberales parecían sorprendidos por el silencio que guardaron durante la discusión de los dictamenes los Sres Silvela y Villaverde, dejando sin contestar las censuras á la circular del ministro de la Gobernación que van envueltas en la ponencia aprobada.

Terminada la reunión de la junta, el marqués de la Vega de Armijo dispuso que se diera traslado al presidente del Consejo de Ministros del dictamen aprobado, para su conocimiento y efectos procedentes.

La comunicación será entregada hoy al Sr. Silvela y el Gobierno resolverá.

Se dice que el Gobierno contestará á la junta central y en la contestación expresará el sentido que ha querido dar á la circular del Sr. Maura, y cuyo sentido estima que no es contrario á la ley electoral. En el caso de que se haga esta aclaración, la junta procurará darla gran publicidad.

LA LEY DE SARGENTOS

Una real orden

La *Gaceta* de hoy publica una Real orden del ministerio de la Guerra referente á la regularización de la entrada en dicho ministerio del gran número de instancias que durante la última quincena de cada mes promueven los licenciados del Ejército y de la Armada en súplica de empleos civiles, y al objeto de evitar cuanto sea posible perjuicios á los interesados y trabajo inútil á la Junta clasificadora.

Las principales y más interesantes disposiciones de dicha Real orden son las siguientes:

1.ª Las instancias en súplica de destinos civiles promovidas por los licenciados del Ejército, serán cursadas al ministerio de la Guerra por los gobernadores y comandantes militares los días 15, 20 y 25 y antepenúltimo de cada mes.

3.ª No se dará curso á instancia que no vaya documentada en forma.

Los documentos que en lo sucesivo deben acompañar los licenciados á sus instancias, son:

A. Dos copias de la licencia absoluta, extendida una en papel del sello 11.º (de una peseta), legaliza por el comisario de guerra ó, en defecto de éste, por el alcalde, y otra en papel de oficio (de 10 céntimos), sin legalizar.

B. Los licenciados por inútiles, certificado que acredite su aptitud física, expedido por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles respectiva, en la región ó cuartel general de la división ó brigada correspondiente.

C. Certificado de buena conducta, expedido por el Gobierno ó Comandancia militar.

D. Para los destinos en que se exijan antecedentes penales, fianza ó cualquier otro documento, que se determina en las relaciones de vacantes que publica la *Gaceta de Madrid* el 1.º de cada mes, se acompañara el certificado correspondiente.

E. Los que soliciten destino de tercera y cuarta categoría, unirán además duplicada acta de examen que acredite su aptitud para el destino con nota de *bueno* para aquellos, y de *muy bueno* para los segundos.

F. Los cesantes que soliciten nuevo destino acompañarán también certificado justificativo de su situación, si no lo hubiesen ya acreditado.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche bajo la presidencia del señor Colombres, concurrieron los concejales señores Miguel, Ortega, Brejel, Quirce, Vinegra, Cabeza, Durán, Alonso Alonso, Revilla, Alonso Gutiérrez y Cantuche.

Son las ocho cuando se lee el acta de la anterior, que queda aprobada.

A continuación el Secretario dice que no obstante no haber transcurrido los cinco días que determina la ley para reclamar de las subastas que se celebran por las Corporaciones según determina el artículo 19 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, iba á dar lectura del acta de remate celebrado en el día anterior para la adjudicación de los tajones de las obras de excavación para construir los depósitos para el abastecimiento de aguas, por si el Ayuntamiento creía oportuno aprobar el acta de remate y adjudicar definitivamente las obras á los mejores postores.

Después de la lectura, el Sr. Presidente manifestó que si bien la instrucción determina que deben transcurrir cinco días, él no veía inconveniente en que se hiciera la adjudicación definitiva, y que si se presentaba alguna reclamación, aunque las obras estuvieran empezadas, se resolvería dentro de dicho plazo de los cinco días.

El Sr. Alonso Alonso, indicó que en vista de que la ley determina un corto plazo para las reclamaciones y este no había transcurrido creía conveniente que se aplazara la aprobación del acta y adjudicación definitiva, pues de otra manera la Corporación incurría, á sabiendas en responsabilidad y toda vez que no había perjuicio con esperar hasta el miércoles en que debía celebrarse sesión, opinaba por que se dejará sin resolver hasta entonces.

El Presidente dijo que no tenia interés en que se aprobase, si bien comprendía que era conveniente hacerlo cuanto antes para que los obreros tuvieran trabajo y el deseo que sentía porque la obra no sufriera demora.

El Sr. Alonso Gutiérrez, abogó por que se aprobase el remate para que los obreros tuvieran pan. Solo son ciento los que van á encontrar ocupación, como ensayo y hemos de consentir—decía el Sr Alonso Gutiérrez—¿que se mueran de hambre, si no les damos trabajo? Si la instrucción determina que sean cinco días, el Ayuntamiento debe hoy mismo aprobar el acta para que mañana, sin esperar á pasado, empiecen á trabajar.

El Sr. Alonso Alonso, contestó primero á la presidencia diciendo que por su parte no quería hacer la menor obstrucción á que cuanto antes dieran principio las obras; pero que habiéndose hecho conocer á los concejales la instrucción, él en vista de lo que la misma determina salvaba su responsabilidad, pudiendo los demas señores aprobar el acta y adjudicar el remate definitivamente; después contestó al Sr. Alonso Gutiérrez, manifestando que no sentía él menos entusiasmos por la clase obrera, pues no parecía sino que se había convertido el Sr. Alonso Gutiérrez, en público protector de la misma y que los demas tratábamos de ofenderla, y de esto decía el Sr. Alonso Alonso estoy bien ageno, pues lo único que quiero es no faltar á la ley y esto debe ser una garantía para esas clases obreras que invoca el Sr. Alonso Gutiérrez y mucho más teniendo en cuenta que no se irrogan perjuicios, pues si los trabajos empiezan tres días más tarde, no por esto serán menores los jornales que hayan de percibir, porque las obras al fin tendrán que durar igual tiempo, porque tres días serán lo que se prolonguen. Además, mayores perjuicios podrían causarse á la clase obrera, si infringiendo la ley se aprobaran en esta sesión los remates y esto fuera causa de alguna reclamación que hiciera suspender las obras empezadas en tanto que era resuelta; cuyo plazo por mucha actividad que en la resolución se tuviera, siempre sería mayor que los tres días que se pierden con aguardar al cumplimiento de la ley.

Quiso de nuevo hacer uso de la palabra el Sr. Alonso Gutiérrez; pero la presidencia se mostró conforme con las indicaciones del señor Alonso Alonso y dijo que la ley no podía discutirse y que por lo tanto rogaba á la corporación acordara quedar en suspenso la resolución del asunto hasta la próxima sesión.

Conforme con los dictámenes de la comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, se autorizó á D. Eudoxio Polanco para que pueda proceder al derribo de la casa núm. 3 de la calle del Ochavo, debiendo avisar antes de proceder á la reconstrucción para hacerse el señalamiento de la línea.

También se acordó autorizar á D. Pedro Mañueco, para que pueda sustituir por una ventana una puerta de la fachada de la casa núm. 4 de la calle de la Plata.

Previos los informes correspondientes, se concedió á D.ª Ramona Sainz una sepultura á perpetuidad en el cementerio general.

Igualmente se acordó conceder á D. Federico Ortiz el espacio de terreno que tenía solicitado para ampliar un panteón en el cementerio general.

Se acordó pasar á informe de la comisión de Policía Urbana y señor arquitecto la instancia de D. Tadeo Dueñas, solicitando permiso para sustituir por una puerta una ventana de la fachada de la casa núm. 24 de la calle de la Virreina.

Se dió después lectura á un largo escrito de D. Cándido Germán, protestando de la palabra detentación que aparece en el requerimiento ó invitación que se le ha hecho para que devuelva unos terrenos que el Ayuntamiento dice ser de su propiedad, según documentos que obran en el archivo, por lo que solicita se le conceda autorización para que un letrado pueda examinar aquellos antecedentes.

El señor presidente propuso que por la parte jurídica que el asunto encierra, informen los señores síndicos, acordándose así.

Se aprobó la distribución de fondos formada por contaduría para atender á las obligaciones del próximo mes de Marzo.

Se autorizó al médico Sr. García del Moral para que pueda usar el escudo de la ciudad en el *Boletín de Higiene* que piensa repartir gratuitamente todos los meses, acordando darle las gracias por los beneficios que con dicha publicación puede reportar.

Y no habiendo ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

¿Goza usted de la dicha de vivir?

Madrid 28 de Abril de 1902.

Según diagnóstico del médico, la gran debilidad que me había quitado toda gana de comer y aniquilado al extremo de no poder apenas caminar, era efecto de un catarro bronquial que venía sufriendo desde largo tiempo. Por consejo del mismo, empecé á tomar la Emulsión Scott, y desde el primer día fui notando una mejoría, tanto en fuerzas, como en apetito. Gracias á ese remedio bienhechor, hoy me hallo completamente restablecido y el andar es para mí un gusto, cosa que apenas podía hacer antes.

De Vds. agradecido S. S.

VICENTE ALUMBREROS Y MUÑOZ.
Calle Fuencarral, 149.

Catarro bronquial casi siempre es el precursor de la tisis, y debe combatírsele tan pronto como se manifiesta, haciendo uso del remedio específico contra ese mal, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan.— Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

De elecciones

Las provinciales

La tranquilidad que existía en los distritos de Cervera y Saldaña, respecto á la elección de diputados provinciales ante la idea que no habría más candidatos que el número de diputados, que ha de elegirse ha desaparecido en el último con la presentación de D. Ignacio Herrero, abogado de Saldaña que ya representó anteriormente al distrito.

Son, pues, cinco los candidatos para cuatro puestos, lo que hace que todos se agiten para no ser el quinto lugar en la votación.

En Cervera sigue hasta hoy sin mas que cuatro candidatos los mismos que ya conocen nuestros lectores lo que confirma nuestra información de que no habrá oposición en las elecciones á Cortes, pues el Sr. Ingüanzo no tiene otra aspiración que la de ser diputado provincial.

Las á Cortes

Tenemos novedades que comunicar á nuestros lectores; son estas la presentación en el distrito de Astudillo-Baltanás, del actual diputado liberal D. Lorenzo García Brabo.

Ayer estuvo en Palencia, reuniéndose con este motivo el Comité provincial del partido liberal, quien acordó que procede la presentación del señor García Bravo en vista de las muchas adhesiones que ha recibido de importantes pueblos del distrito y que dan fundamentos positivos para creer en un resultado satisfactorio para la política liberal,

M.C.D.2022

El Sr, García Bravo, está muy animado á dar la batalla y para ello fijará su residencia durante el período electoral en Torquemada para la mejor dirección de los trabajos preli minares á la elección.

***

Hoy ha estado de nuevo en esta capital, el candidato por este distrito Sr. Monedero y según nos ha manifestado en casi todos los pueblos que hasta ahora ha visitado, ha sido muy bien recibido, aumentando de día en día las adhesiones.

De nuevo nos ha vuelto á manifestar su in quebranrable propósito, de luchar frente al actual diputado Sr. Calderón, seguro de obteder el triunfo.

NOTICIAS

Mañana á las nueve se constituirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de proceder al acto de la clasificación y decla ración de soldados en la forma prevenida en la ley de reclutamiento.

Ayer tarde se reunió la Junta provincial de Instrucción pública con objeto de dar posesión á los vocales ú timamente nombrados, habiéndose posesionado los señores D. Juan Lomas y D. Demetrio Casañé.

Uno de los asuntos de que se ocupó la junta fué en aprobar la propuesta de segundos nombramientos, en virtud de las resultas del concurso único, anunciado en el mes de Septiembre de año último.

En el día de hoy ha jurado el cargo de magistrado de esta Audiencia provincial, el señor D. Edelmiro Trillo, recientemente nombrado.

***

También lo ha jurado hoy el Sr D. José López, nombrado últimamente teniente fiscal de esta Audiencia.

Por el señor presidente de esta Audiencia provincial se cita, llama y emplaza á Manuel Sanz Ruiz, domiciliado en Burgos; Gerardo Sánchez de la Calle, vecino de Bilbao, para que en término de veinte días se presente en la cárcel de esta ciudad, para practicar diligencias en causa que se le sigue por el delito de hurto de chocolate, en un establecimiento de esta capital.

Como indicábamos en nuestro número de ayer en el tren correo de Galicia, llegó esta mañana el nuevo Delegado de Hacienda señor Campoamor quien á los pocos momentos se posesionó de su nuevo destino.

Que sea bien venido.

En la sección de Instrucción pública y bellas artes de esta provincia, se ha recibido el título de licenciado en derecho á favor de D. Constantino González Vallejo, vecino de Osorno.

El día 13 del actual apareció muerto en el cauce del molino existente en el pueblo de Sahelices del Rio en la provincia de León, un hombre como de unos 60 años, conocido con el nombre de Manuel y el cual, decía ser de Palencia, interesándose por el señor juez de Sahagún, se le faciliten en término de diez días, datos referentes á dicho Manuel si hay en esta capital quien la haya conocido.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños del segundo distrito de Becerril de Campos, D. Fructuoso González Aler.

Se hace saber á los contribuyentes de esta capital, que por este trimestre, el segundo periodo de la cobranza voluntaria para el pago de las contribuciones da principio el día 1.º de Marzo y termina el día 5 de dicho mes.

El Ayuntamiento de Villalaco tiene terminado y expuesto al público el reparto gremial de consumos del año actual y el de Valbuena de Pisuerga el padrón de cédulas personales.

Música

Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, en el paseo del Salón, desde las cuatro en adelante.

1.º *La Czarina*, pasodoble.—Chapí,
2.º *Sultana*, polka, (1.ª vez)—Espinosa.
3.º *A países desconocidos*, gavota.-Sadurni.
4.º *Fantasía de Zarzuelas*, (1.ª vez.—Marqués.
5.º *Remedios*, mazurka, (1.ª vez)—Farbach.
6.º *Desfile*, pasodoble —N.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Rosario Velayos Cebrián, de 8 años, Mayor pral., 105.

Nacimiento.—José Alejandro Agromayor Blanco, hijo de José y María de la Cruz, Mayor pral, 225 y 227.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 102

PROBAD el Cogñac Domecq, de Santander, elaborado con vino puro de Jerez, y os convencereis que no tiene rival y es el único premiado con GRAN PREMIO en el concurso de analisis, Paris 1900.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente

Consulta en Palencia los días 7 y 8 de Marzo, en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

CANTARES

Para castañas La Vera,
de vinos los andaluces,
chocolates los de López,
chorizos los de *Matute*.

—

Rabia de envidia un canónigo
porque le han hecho á un amigo
sacristán de la parroquia
de un pueblo de cien vecinos.

—

Repican en Baltanás
y *celebran* en Palencia;
puede ser que en ambos puntos
tengan, *á la par*, la fiesta.

—

A quien no paga la cuota
de contribución, le embargan,
pero aquí dan la morcilla
á *los perros* que no pagan.

—

No puedo ya protejerte
para no perjudicarte
que soy de la *Sociedad
protectora de animales*.

—

Si ves alguno en Palencia
comiendo pollo en la calle
calla lo del «*buen provecho*»
no digan que tienes hambre.

—

Con *dulces* palabras
de doble sentido
qué de cosas más *guapas* me dices
y como me pruebas tu eterno cariño.

***

HOY LAS CIENCIAS ADELANTAN.....

—Un sabio, una eminencia en biología
ha conseguido hacer el otro dia
con la mezcla de varios ingredientes
una porción de células vivientes.
Hechos los *ciudadanos ideales*
de esos *reinos* ó *imperios* animales
se dedica á formar el municipio,
que es de toda república principio;
después se ocupará de las *regiones*,
aunque no sé si hará *Diputaciones*;
de cuya *conjunción* veras, si vieres,
salir de la retorta vivos seres.
Si el *inventor* no yerra
qué felices seremos en la tierra,
pues al sabio *Leduz*,
que debe ser ingerto en andaluz,
podremos encargar, *pago al Contado*,
un *ser*, *pongo pá el caso*, diputado;
ó de *pasta* de alcalde
que, á mi ver, debe ser casi *de balde*.
El que vaya á luchar en elecciones
encargará electores á montones,
porque así le saldrá *el agio* barato,
todo esto dicho con perdón de Dato.
Las niñas al ponerse el traje largo
podrán pedirle un novio hecho de encargo;
no temerán la huelga los burgueses
que pedirán, previendo estos reveses,
obreros de una masa que resista
á la actual propaganda socialista.
Por mi cuenta le encargo un propietario
que llene esta sección en EL DIARIO,
pidiéndole á Leduz, por San Gervasio,
mucho ferro-cianuro de potasio,
con poca *gelatina*
para que no le halague á la vecina,
y por si acaso cambia de destino
le encargaré también,

Un interino,

SECCION RELIGIOSA

Domingo 1 de Cuaresma,—El Santo Angel de la Guarda, San Rosendo y Santa Antonina.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Magistral.

En la Compañía son los ejercicios del Sacratísimo Corazón de Jesús á las siete y media y á las cuatro. Todos los días de Cuaresma hay rosario al anochecer, los miércoles habrá ademas Vía-Crucis, los jueves plática doctrinal y los viernes miserere. Todos los días habrá doctrina para las niñas á las doce y para los niños á las cinco y media.

En San Pablo á las siete y media de la mañana comunión general para los asociados al rosario perpétuo. A las cuatro de la tarde exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio de los siete domingos á San José, sermón y procesión del rosario Los asociados pueden ganar en este día tres indulgencias plenarias: 1.ª por visitar la capilla del rosario; 2.ª por visitar la capilla y asistir á la procesión; tercera por visitar el Santísimo Sacramento durante la exposición de la tarde. Todos los días al anochecer rosario y lectura espiritual. Los martes y viernes de cuaresma ejercicio del Vía-Crucis

En San Francisco continúa el ejercicio de los Siete Domingos de San José, á las seis y media de la tarde habrá rosario, plática y cánticos.

En las Hermanitas de los Pobres se celebra el ejercicio de primer domingo de mes con exposición de S. D. M. á las tres y media de la tarde.

Lunes.—San Simplicio, San Pablo, Santa Genara y San Lucio.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana, excepto el viernes, desde las cuatro y media hasta las seis y media de la tarde.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

En Vigo

MADRID 28 9'45)

Como evidente prueba de protesta de los sucesos desarrollados en Vigo el martes de carnaval, se ha hecho el paro general de todos los oficios.

Los periódicos no se publican; los marineros no saldrán á la pesca y hasta las verduleras se han abstenido de acudir al mercado. Todas las tiendas aparecen cerradas, dando así digno remate á este cuadro de luto y de protesta.

La manifestación por lo general es de las más graves que puede hacer un pueblo.

—

LOTERÍA NACIONAL

MADRID 28 (13'15)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
8710	100.000
30092	40.000
14919	20.000
29801	5.000

Con 1.500 pesetas

32212 y 7157, PALENCIA.

12496	4338	29436	10061
15600	16750	33271	29310
16862	21267	3307	19798
9291	19087	23906	535
12168	14347	6160	30506
22627	8234	4782	27557
31622	9149	31641	2994
4999			

—

Silvela á la Junta del Censo

MADRID 28 (14'25)

El Sr. Silvela ha contestado á la comunicación que le ha dirigido la Junta Central del Censo, sobre su opinión á la circular del Sr. Maura, que el Gobierno sólo dará explicaciones ante las Cortes por creer que estas son las únicas que legalmente pueden ejercer acción fiscalizadora, añadiendo el Sr. Silvela que cuando el parlamento se reuna se someterá el asunto á su fallo soberano único que acatará.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral*, 98 y 100

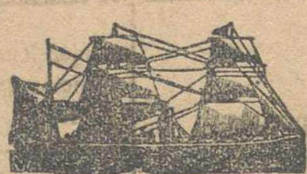

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aíres con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENE TTRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo **bacillo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumaticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'8(, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y **tiendas** de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.
Exportación á provincias.
Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.
Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor pueda inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., **FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LEGIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA

OCHO AÑOS DE CRECIENTE ÉXITO

LA ESTRELLA. DIANA.—CONEJO

Para el lavado colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA sin legíadora, sin fuego y sin cuidado.

PROPIEDADES DE ESTAS BOTELLAS DE LEGÍA LÍQUIDA

1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiénica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus etc.
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
6.ª Se emplea en AGUA FRIA.

De venta en Droguerías y Ultramarinos

Fabricantes: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, BARCELONA

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo.—Kola, coca, cacao, guarana y acido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, gestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz ... Via 14, ... Farmacia del Dr. Fuentes ...

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Sigue la liquidación de la bisutería, artículos de piel, objetos para regalos, paraguas, sombrillas y bastones con grandes rebajas en todos los artículos que quedan del salvamento.

Desde el lunes 2 de Marzo se empezará á subastar varios artículos de seis y media á nueve de la noche.

Precios fijos.--Ventas al contado

SUSCRIPCIÓN
Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

Administración: Mayor pral., 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

PALENCIA

ALONSO É HIJOS

Mayor pral. 98 y 100

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Armonium

Se vende uno, de siete registros.
Dirigirse al Sacristán de Amusco.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Retratos al *platino*, á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque esté lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso

M.C.D.2022